



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

DALMAU CARLES, PLA. S. A.

EDITORES

GERONA

MADRID

OBRAS NUEVAS.—ANUNCIO DE 1934

ENCICLOPEDIA CÍCLICO-PEDAGÓGICA, *grado superior*, según plan de D. J. Dalmáu Carles.—Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares, 58 pesetas. Con Historia Sagrada, 60 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas.)

TERCER LIBRO, por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas.)

ESTAMPAS LITERARIAS, por don Alejandro Manzanares, maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas.)

EJERCICIOS DE CONTABILIDAD, por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado, 6 pesetas.

BIBLIOTECA DE PEDAGOGÍA MODERNA: Volumen III. TRABAJOS EN CUERO Y METAL, por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. ESTUDIO DE LAS FORMAS ELEMENTALES, por don Víctor Navarro, 2 pesetas. Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

OBRAS MUY RECIENTES

ELEMENTOS DE BIOLOGÍA, por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—LA EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA EN LA ESCUELA ACTUAL, por don Raimundo Torroja Valls: ejemplar, 4,75 pesetas.—LA SENDA (nueva edición), por D. J. Salvador Artiga: ejemplar, 7,50 pesetas.—LAS ESCUELAS RURALES (nueva edición), por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—LA ESCUELA ACTIVA (tercera edición), por J. P. C.: 1,75 pesetas ejemplar.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

COLECCIÓN DE LÁMINAS DE HISTORIA NATURAL.—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de *animales en su ambiente*, 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

LAS REGIONES ESPAÑOLAS.—Colección de 4 magníficos frisos 35 × 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas.

Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de LIBROS y de MATERIAL ESCOLAR, a los señores Maestros que nos lo soliciten.

Visiten nuestra casa-exposición en MADRID, recientemente ampliada.—Bordadores, 7-1.º.

Dirigid toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado 3. - Gerona

¿Iré a la Cárcel?

DIVAGACIONES

Más de una vez, en mis frecuentes soliloquios, me he formulado esta pregunta: ¿Mis aficiones periodísticas, mi sincero amor por la clase, el culto que rindo a la verdad y a la justicia, el eco que hallan en mi corazón todas las causas nobles, honradas, generosas, dignas y justas; la profunda aversión con que miro toda arbitrariedad, ilegalidad, abuso de autoridad, vejación, atropello, notoria desigualdad, postergación caprichosa o injusticia descarada e irritante, cométalas quien las cometa, lo que me impulsa a combatir las con la mayor energía e indignación, harán que dé con mis huesos en la cárcel? A seguida tranquilizo mi ánimo con este sencillo razonamiento: "El que dice la verdad, ni miente, ni peca, si sabe refrenar la pluma para evitar la caída en el Código Penal."

Vengo combatiendo, desde hace largos años, con la tenacidad y la vehemencia de mi característica temperamental, contra los grandes obstáculos que la rutina, la incompreensión, el convencionalismo, la pasión, el egoísmo, la ignorancia, o la malignidad, ponen caprichosa, terca, malintencionada, absurda, arbitraria, inconsciente o estultamente, a las legítimas ansias de mejoramiento económico que siente el Magisterio nacional; a nuestras muy justas y naturales aspiraciones de renovación y dignificación profesional y a todas nuestras reivindicaciones de clase.

Mi larga historia de luchador, mis numerosísimos escritos, mis frecuentes, ardorosas y enérgicas campañas, en defensa de nuestros sacratísimos derechos y en apoyo de nuestro prestigio, demuestran bien claramente y de manera indudable, que en mi pecho no tiene cabida el temor a persecuciones, ni a coacciones, y prueban que en mi espíritu no anidan las tristes y negras resignaciones fatalistas, que desprecio, aborrezco, y no alcanzo a comprender en hombres conscientes y dignos. No, a mí no me intimidan las amenazas, ni me amilanan los peligros, ante los que me crezco.

Con mucha frecuencia llegan a mí advertencias cariñosas de leales amigos y buenos camaradas, que, comentando mis artículos, me dicen:

"Escribes tan valiente y hablas con tan atrevida claridad, que el mejor día tenemos que ir a visitarte a la cárcel."

Yo, me encojo de hombros, al oírlos, y después de tranquilizarlos, agradeciéndoles al paso el afectuoso aviso, prosigo impertérrito mi camino, sonriendo desdeñoso al imaginario riesgo.

Ignoro si es que tengo el espíritu de sacrificio, temperamento combativo, o madera de mártir. Sólo sé, que mi conciencia se rebela airada con irresistible y violento impulso contra las injusticias, y que no puedo contemplar con indiferente pasividad, ni sufrir en silencio, las sinrazones y atropellos, los abusos, las arbitrariedades, las vejaciones, las postergaciones inicuas, de que venimos siendo víctimas, por unos y otros, desde tiempo inmemorial, los encargados de la enseñanza primaria.

Porque parece que el sino fatal de los Maestros, es el servir de blanco de todas las idioteces, estúpidas jugarretas, sangrientas burlas y ridículos sainetes, de que fué y será personaje especial e imprescindible, si la providencia no interviene protectora.

Es preciso sostener una porfiada lucha para obtener la más insignificante ventaja; para lograr una mejora o el reconocimiento de un derecho; porque entre la promesa y la concesión, media un espacio tan considerable, que pocas veces se salva, y muchas veces resulta o inoportuno o inaceptable, por lo pobre y restringida; por lo cicatera, ridícula e inútil.

Todo esto me indigna, acongoja y avergüenza, puesto que demuestra la desconsideración con que se nos trata, y el despego con que nos miran, desde el Ministro hasta el último Alcalde pedáneo; y por la falta de unión, decisión, disciplina, civismo y entereza de que damos tan lamentables pruebas, al tolerar se nos haga el juguete de las veleidades, ambiciones, caprichosas arbitrariedades, egoísmos y habilidosas combinaciones caciquiles de todos.

¡Ah, si yo dispusiera enteramente de las páginas de la "Gaceta" por unos meses siquiera!

Grande es la amargura que experimento al ver que mis artículos no hacen el efecto de poderosos reactivos en el Magisterio, obligándole a sacudir su abulia y apatía.

Lo único que me consuela y compensa de mis estériles esfuerzos, animándome a seguir en el yunque, son las constantes muestras de afecto, simpatía, gratitud y aprobación que recibo de los compañeros y de cuantas personas sienten amor hacia el Magisterio, y desean el mayor bienestar y prestigio de la clase, por cuya consecución seguiré peleando; aunque me quede solo, continuaré manteniendo vivo el fuego sagrado de la antorcha que alumbró la santa y noble protesta, la gallarda, viril, justa y enérgica rebeldía del Magisterio contra la conducta que con él se observa.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

ATRASOS Y DEUDAS

A juzgar por la rapidez con que se lleva, parece ser va a tener efectividad el propósito ministerial, de resolver el concurso general de traslado, dentro de los plazos prefijados.

Si ello fuera así, para primeros del mes de octubre, podrán tomar posesión de sus nuevas Escuelas, los Maestros nombrados, cosa la cual merece la sincera aprobación y el entusiasta aplauso del Magisterio nacional, que, acostumbrado a que se eternicen los asuntos, ve con la mayor satisfacción la diligencia con que se procede en esta ocasión.

Ahora bien; van a ser unos miles de Maestros, los que van a cambiar de Escuela; muchos de ellos no sólo de pueblos, sino de provincia.

Como todos sabemos, está aún pendiente de pago, por el Estado, y se nos adeuda, el importe del material

nocturno; en primero de octubre, se completa el tercer trimestre del diurno, del año actual. Además, en esta provincia, por un error en el libramiento de la nómina de adultos del mes de diciembre de 1932, se les pagó de menos a los Maestros del partido de Brihuega, 22,70 pesetas, las cuales aun no se han satisfecho.

Sería muy conveniente para evitar los grandes trastornos, molestias y complicaciones que ello originaría, que a todos los Maestros se les liquidaran todos sus atrasos, gratificaciones, consignaciones de material, emolumento o indemnización de casa, etc., antes de cesar en la Escuela que actualmente desempeñan. Con lo cual, no sólo se beneficiaría al Magisterio, al hacer efectivas las cantidades que se les adeudan, sino que éstos, al percibir el material, no tendrían necesidad de rozamientos, ni trabacuentas, entre entrantes y salientes, harían efectivos sus débitos con los diversos proveedores de la Escuela, y podrían dejar entregadas en las Secciones, las cuentas de los tres trimestres de diurno y el semestre de adultos, con ahorro de trabajos y molestias, tan inútiles como innecesarias para unos y otros.

UN MAESTRO

Para los señores Hidalgo y Villalobos, Ministro de la Guerra e Instrucción, respectivamente

He leído en la Prensa diaria las manifestaciones de V. E., Sr. Ministro de la Guerra, respecto a la proyectada movilización, como así, también, que nos afecte a los ciudadanos hasta la edad de veinticinco años.

Desde ese día cundió por mi espíritu una preocupación, preocupación no atribuida al hecho de encontrarme nuevamente en filas, ya que si el señor Azaña no hubiese decretado la supresión de la General Militar, tal vez sería hoy uno de tantos oficiales de nuestro Ejército; sino a la circunstancia de tener que dar validez oficial a un determinado número de asignaturas.

¿Tiene en cuenta el señor Hidalgo que en idéntico caso nos hallamos comprendidos buen número de ciudadanos, estudiantes de las distintas Facultades y demás Centros oficiales de enseñanza?

¿Por qué, señores ministros, no armonizan nuestros derechos con los deberes que nos impone la futura movilización, sin privar a ésta de sus características.

Esto pido se nos tenga presente, pues de ser realidad para septiembre la tan mencionada movilización, como reiteradamente ha manifestado el señor Hidalgo, no veo indicios de que sean respetados unos derechos adquiridos o el preludio consecuente a los mismos.

ULPIANO GARCÍA Y DOMÍNGUEZ.

MAESTROS DEL 2.º ESCALAFÓN.—Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, número 2, Escuela, Madrid.

Inspección provincial de 1.ª Enseñanza de Guadalajara

CIRCULAR

Las deficiencias y falta de solidez en los edificios en que se encuentran instaladas no pocas Escuelas nacionales primarias, determinan la frecuente clausura temporal de aquéllos que, a las veces, es de larga duración, con serio perjuicio de los sagrados intereses de la cultura patria, ya que se interrumpe la enseñanza en estos regeneradores centros de educación, perjuicio que se agrava, con mayor frecuencia, cuando las Autoridades sanitarias locales acuerdan la clausura de los mismos como medida profiláctica de las enfermedades epidémicas.

Para salvar o, cuando menos, aminorar dicho grave perjuicio en lo que afecta a las condiciones de los locales-Escuelas, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ha promulgado un Decreto que inserta la "Gaceta de Madrid" del día 7 del mes actual, y para restringir todo lo posible la clausura por motivos sanitarios de las clases escolares, este Gobierno civil, en armonía con lo acordado por la Junta provincial de Sanidad, en consonancia con los nuevos conocimientos epidemiológicos, dictó una Circular publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al día 29 de enero último.

En la parte preceptiva de ambas disposiciones legales citadas, muy especialmente en el articulado del referido Decreto, pueden los Alcaldes, los Consejos de Primera Enseñanza y los Maestros conocer los respectivos deberes a que quedan obligados; pero para que en ningún caso puedan ser incumplidos, so pretexto de desconocimiento u olvido de ellos, todas las entidades oficiales, a quienes la presente se dirige, observarán con la mayor exactitud las instrucciones siguientes:

Primera. La clausura de los locales-Escuelas sólo podrá decretarse por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, a no ser que los edificios ofrezcan peligro de hundimiento, en cuyo caso la Inspección de Primera Enseñanza la autorizará inmediatamente.

Segunda. Cuando un local-Escuela esté clausurado por el peligro que antes se señala, el Arquitecto escolar de la provincia informará, dentro del plazo de quince días desde la clausura, acerca de las condiciones de seguridad del edificio, de cuyo informe se dará traslado al respectivo Ayuntamiento para que realice las obras de consolidación que el indicado funcionario técnico proponga, y en el caso de que no tengan una ejecución inmediata, se dará cuenta de ello a la Superioridad para la resolución procedente, ya prevista en el articulado del Decreto de referencia.

Tercera. Cuando la clausura del local-Escuela obedezca a deficiencias del mismo, de fácil o posible subsanación, se harán por cuenta del Municipio las obras de mejora que, asesorado por persona apta, indique el Consejo de Primera Enseñanza del pueblo de que se trate, y si no son prontamente realizadas, el Arquitecto escolar de la provincia, después de visitar y reconocer el edificio, propondrá la solución técnica que proceda, y si tal propuesta no fuese eficaz por negarse el Ayuntamiento a atenderla, se pondrá en conocimiento de la

Superioridad, que también tiene prevista en el mencionado Decreto esa negativa municipal, para que resuelva lo que haya lugar.

Cuarta. Los Consejos de Primera Enseñanza considerarán como un servicio preferente y urgentísimo todo lo que se relacione con la clausura de los locales-Escuelas de su jurisdicción, tanto las que sean por peligro de hundimiento cuanto las que hayan sido decretadas por el Ministerio, adoptando inexcusablemente las medidas necesarias para que no se suspendan ni un solo día las clases, utilizando otros locales habilitados por el Ayuntamiento u ofrecidos por particulares, distribuyendo a los niños en grupos si la capacidad del local provisional no fuese suficiente para todos los alumnos, y llegando, en caso de necesidad, previo requerimiento a los Alcaldes, a utilizar para las clases la Sala capitular; que si es importante la función social que a los Ayuntamientos se tiene encomendada, no lo es menos la misión educadora y docente que a Escuelas y Maestros está confiada.

Quinta. Cuando a los Consejos de Primera Enseñanza se les ordene por las Autoridades locales sanitarias la clausura de las Escuelas por razón de epidemia, lo comunicarán a esta Inspección, y se abstendrán, tanto ellos como los Maestros, de proceder a la clausura hasta que sea confirmada dicha orden por las correspondientes Autoridades provinciales.

Sexta. En ningún caso de clausura de edificios escolares se ausentarán los Maestros de sus respectivos pueblos, no sólo porque a ello se oponen las disposiciones legales vigentes acerca de la materia, sino porque así lo determina concretamente el Decreto a que esta Circular se refiere.

Séptima. Por disposición del Ministerio del ramo, queda levantada la clausura de los edificios escolares acordadas por la Inspección, por las Autoridades locales y por las provinciales de enseñanza, a excepción de aquellas que lo fueron por peligro de derrumbamiento del edificio, y

Octava. A partir del día 16 de septiembre venidero, en que comenzará el curso escolar de 1934-35, se reanudarán las clases, sin pretexto alguno, en todas las Escuelas oficiales primarias de la provincia, incluidas aquellas que el pasado curso estaban clausuradas por deficiencias del local o por epidemia, debiendo los Consejos de Primera Enseñanza y comunicar al Inspector Jefe que suscribe, antes del 20 de septiembre próximo, que se ha inaugurado dicho curso en sus respectivas Escuelas.

Esta Jefatura espera del celo y buena voluntad de los Alcaldes, Consejos locales y Maestros de esta provincia, que las precedentes instrucciones han de ser puntualmente atendidas y observadas, confiando también en que los señores Alcaldes darán cuenta de la presente Circular a todas las entidades oficiales interesadas en conocerla.

Guadalajara, 28 de agosto de 1934.—El Inspector Jefe, *Gabriel Pancorbo*.

Señores Alcaldes, Presidentes de Consejos locales y Maestros de Primera Enseñanza de esta provincia.

(“B. O.” 24 agosto.)

SECCION OFICIAL

Orden ministerial de 28 de julio sobre instrucciones técnico-higiénicas relativas a las construcciones escolares.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las adjuntas instrucciones técnico-higiénicas, relativas a las construcciones escolares, cuyas normas habrán de observarse en la redacción y aprobación de los proyectos que se formulen para la construcción de edificios con destino a Escuelas nacionales de Primera Enseñanza.

Instrucciones técnico-higiénicas relativas a las construcciones escolares

La Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 21 del Decreto fecha 15 de junio de 1934, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, redacta las siguientes Instrucciones técnico-higiénicas.

La peculiar modalidad de estas nuevas Instrucciones ha de estar reflejada de una manera clara. Las Instrucciones anteriores fueron redactadas para poder ser interpretadas fundamentalmente por personas no preparadas al efecto ni en conocimientos técnicos, ni higiénicos. El Decreto orgánico a que antes hacemos referencia tiene, entre otras, la novedad de que los arquitectos escolares sean los que escojan los solares en que se han de construir las Escuelas. Por lo tanto, podemos tener la seguridad que los solares que se escojan serán los que con perfecta objetividad cumplan mejor el fin para que son destinados. La amplitud, en relación con la capacidad necesaria y con las distancias de unos a otros edificios, para que la iluminación sea perfecta, serán cuestiones que han de venir en todo momento resueltas en la Memoria que en cada caso acompañe al plano del solar.

Otros problemas nos preocupan al redactar estas condiciones técnico-higiénicas; el fundamental es que ellas no representen sólo el estudio detallado de todas las condiciones que debe reunir una Escuela ideal, sino no olvidar en todo momento que tenemos que vivir con realidades constantemente, y que habrá un número grande donde se pueda aplicar alguna parte de esas condiciones de la Escuela ideal, pero no igual en todos los casos, como si fuera una receta de laboratorio. Por esto, dedicamos una primera parte a orientaciones, donde debemos pensar siempre en cómo debe ser nuestra Escuela ideal; pero todo lo que allí consignamos no puede ser impuesto, no puede ser preceptivo para que se emplee en todas las Escuelas que se hagan en España. A continuación, en la segunda parte, establecemos las condiciones mínimas que pueden ser aceptadas por este Ministerio para las construcciones escolares de España, sin que puedan aceptarse otras más restringidas sin perfecta consulta a la Superioridad; es decir, en aquellos pocos casos de excepción donde no pueden cumplirse esas con-

diciones mínimas, será necesario que la Oficina técnica eleve un trabajo bien razonado a la Superioridad, para que resuelva estos casos de extrema urgencia.

Por lo tanto, estas instrucciones contendrán dos partes: la primera, que ha de llamarse "Orientaciones generales", y la segunda, "Condiciones mínimas que han de reunir las construcciones escolares".

I.—ORIENTACIONES GENERALES

a). *Concepto de la Escuela.*

"La alegría y el bullicio del niño son cosa divina. Haced que duren, y animen, y calienten por todas partes como un sol, al mundo."

Eso decía el gran Maestro de los Maestros, el creador de la Pedagogía.

¿Cómo podemos ser modestos colaboradores, en la simple modalidad de las construcciones escolares, en la existencia—perfecta armonía de Maestros alegres, Escuelas con sol, enseñanza, llena de emoción, etc.—de ese constante bienestar bullicioso del niño?

Encontramos la respuesta a esta pregunta que nos hacemos, en las mismas ideas del Maestro, cuando condena con energía: "La Escuela triste, sin sol, sin horizonte, de espaldas al campo..."

Esto es lo que hemos de evitar siempre.

Nuestra futura Escuela debe ser una casa de educación. Hemos de procurar que colabore con ella la familia. Si desgraciadamente la actual familia, en parte al menos, destruye ese ambiente educativo favorable a los niños, debemos prolongar la permanencia de ellos en la Escuela y quizá llegar a que el Maestro sea educador de las mismas familias de los niños.

Esta observación puede ser necesaria en todos los casos; las consecuencias que se deduzcan pueden ser de gran utilidad en la determinación del programa que en cada caso sea conveniente hacer para una Escuela.

La Escuela, el edificio escolar, no será el lugar donde niños y Maestros acumulen los datos para el conocimiento; esos datos deben captarse en medio de la realidad, mostrada en plena vida; sólo habrá de hacerse en ella el comentario, el análisis, la observación, etcétera, etcétera, que en resumen sea la lección constante. Por lo tanto, el niño deberá tener cerca, en la vida diaria, el mayor número de cosas para analizarlas y estudiarlas. El ideal, por tanto, sería la Escuela al aire libre, con las solas limitaciones que imponga el clima. Vida en el campo con severas condiciones higiénicas, en plena "alegría y bullicio divinos". Y si esto no puede tenerse en cuenta, por ahora, más que como ideal, al menos demos a los niños luz, oxígeno, casas aisladas por una franja de verdor que embellezcan esos edificios, alejados de ruidos que entorpezcan la labor reposada que niños y Maestros hagan.

Para obtener un excelente edificio-escuela, lo fundamental, la condición primera es tener un solar grande y sano. Esta condición resuelve por sí sola los inconvenientes que puedan encontrarse en relación con el em-

plazamiento, la orientación, etc. Un solar amplio, con un cerramiento de seto vivo, de limitación de terreno, no de defensa, que la Escuela, si cumple su misión para nada la necesita, y en el centro, aislada, una casita limpia, cuidada con amor, y unos niños que pasan sus días en unión de su Maestro inquiriendo el por qué de las cosas, para que luego puedan convertirse, poco a poco, en hombres reflexivos que descubran su mundo interior: su alma.

Por lo tanto, la Escuela, mejor, el recinto escolar, estará integrado por el edificio o los edificios escolares y el campo escolar con sus diversas modalidades peculiares a sus funciones especiales.

b) *Campo escolar*

El campo escolar no es el jardín de la Escuela, jardín con rincones bellos—plantas, flores, fuentes, estatuas etcétera, etc.—estimulantes en función educadora de la fantasía de los niños; no es tampoco el campo de experimentación para el mejor conocimiento de las cosas en su evolución de vida; no es el lugar donde se disponen cobertizos para librar a los niños del sol y de la lluvia; no es el campo de juego, etc. El campo escolar es todo eso a la vez, pero siempre, en su conjunto y en los detalles, con función educadora; es el pequeño mundo que hemos de formar para que en él viva el niño y para que, en esa acción constante de vida, descubra el Maestro en él sus características psicofísicas, su personalidad en germen y sepa conducirlo afectuosamente en el proceso educativo.

Es necesario este campo para el descanso como función higiénica y pedagógica: en el primer concepto, para que respire el niño aire puro, después de haber permanecido bastante tiempo en un local cerrado; en el segundo, para el descanso, cumpliendo la ley pedagógica de la variedad en la actividad y la permanencia de la acción durante la vigilia.

En el juego es donde el niño puede ofrecer al Maestro el fondo de su alma y donde se desarrollará, con ritmo acelerado, su personalidad, por ser él el que lleva plenamente el mando en la acción, en el hecho de ideación y de ejecución, en el pensar y en el hacer. ¡Ese ritmo misterioso de lo real, tan de acuerdo con todos los niños! El niño o un grupo de niños eligen sus juegos, no les son impuestos por nadie, y esa elección es siempre concordante con sus aficiones y sus aptitudes.

Además, en este campo escolar es donde el Maestro puede influir en sus discípulos de modo más directo e individual.

Otra función del campo escolar, si bien de otro orden, es aislar y sanear el edificio Escuela. El ideal para este aislamiento sería dejar alrededor del edificio una zona no interrumpida de una anchura no inferior al doble de la altura media de los edificios en cada núcleo urbano.

La zona destinada al verdadero campo de juego deberá dimensionarse, así lo estiman los pedagogos e higienistas, teniendo en cuenta que para cada niño pequeño es necesario un metro cuadrado, pudiendo llegar hasta nueve metros cuadrados para los niños mayores. La

forma recomendable para el campo de juego es la de un rectángulo de lados poco desiguales.

En este campo se deberá establecer un cobertizo para abrigo del sol o la lluvia, que deberá estar expuesto al Sur o al Este, según las localidades.

El suelo del campo de juego debe estudiarse detenidamente. Será inclinado—el 2 por 100 de pendiente es lo más práctico—para que no se estanque el agua de lluvia, y habrá que procurarse para ella una salida franca; si fuera preciso, en el conjunto se estudiarán diversas pendientes con sumideros en los puntos más bajos para obtener un piso seco. Si el terreno fuera arcilloso, deberá pavimentarse con una capa de firme y sobre ella se echará arena suficientemente gruesa para que no se produzca polvo durante el juego de los niños. Algunos Maestros opinan que quizá fuera más perfecto establecer un pavimento duro, por ejemplo, revistiendo ese firme con una capa de mortero de cemento. Hemos pensado en el peligro de que resbalasen los niños y al caer sobre él se produjeran lesiones importantes; pero la práctica de varios años, nos ha hecho ver en el Grupo Escolar "Cervantes" que ese peligro no existe, que los niños se acomodan perfectamente en sus juegos a ese pavimento.

En el campo escolar deben instalarse bancos fijos; son recomendables los de armazón de hierro con asiento de listones de madera espaciados.

También se colocará una fuente de surtidor para evitar que el niño pueda beber gran cantidad de agua y lo que sí haga es refrescarse la boca.

En un rincón, discretamente situado y disimulado con plantas, se establecerán, en el campo escolar, retretes y urinarios suficientes, y un aguamanil. Este servicio sanitario del campo escolar es independiente del que se exige en el edificio Escuela.

Antes de hacer las consideraciones que respecto a las dificultades de orden diverso que hemos de encontrar para el establecimiento de estos campos escolares, es necesario decir que en las diversas fórmulas que se hayan de estudiar para la resolución del problema, siempre hemos de tender a darles mayor amplitud en las Escuelas urbanas que en las rurales.

En los pequeños y aun en los medianos núcleos urbanos tiene fácil solución el problema de obtener solares amplios para hacer la Escuela en un recinto que cumpla las condiciones antes indicadas.

Aun suponiendo que continúe el régimen escolar por el cual los niños tienen que ir, desde sus casas, dos veces al día a la Escuela, o sea que tengan que hacer cuatro veces el recorrido, éste no será excesivo teniendo en cuenta que no se hace de una vez en los pueblos y aun en la mayor parte de las capitales de provincia, aunque se acepte que la Escuela sea la última casa del pueblo y la primera que está situada en el campo. En esa zona, en la periferia de esos grupos urbanos, no es caro el terreno y siempre podrá obtenerse ese solar amplio, salvo condiciones topográficas muy especiales.

El problema se agrava en los grandes núcleos urbanos. Para resolverlo pueden seguirse dos caminos: el establecimiento de Cantinas escolares para que los niños no tengan que ir a la Escuela más que una vez al día,

con lo que se reduce el recorrido a la mitad, y con una locomoción reglamentada a las horas de entrada y salida de las clases. Coordinando estos dos sistemas, pocos serán los casos en que por fuerza habrían de establecerse Escuelas en solares caros, y aunque esto suceda debe hacerse, siempre que previamente exista una ordenación escolar bien meditada, porque vale la pena de permitirse ese lujo, más ficticio que real, puesto que en el desenvolvimiento normal de las grandes urbes esos solares siempre seguirán aumentando de valor, y hay que pensar lógicamente que en un período de tiempo no excesivo esas Escuelas deberán desplazarse hacia la periferia, a solares más económicos, provistos de los planes de ampliación urbana, con perfecta comunicación rápida por sistemas modernos de locomoción, quedando, por tanto, aquellos primitivos solares libres, pudiendo ser vendidos, compensando en este momento el esfuerzo económico que ahora se hiciera.

c) Límite de capacidad de los edificios-Escuelas

El edificio-Escuela ha de ser proporcionado a la población escolar que haya de utilizarlo.

Por muy reducida que sea una población escolar, la Escuela no tendrá capacidad inferior a 25 niños. Si este núcleo tendiera a aumentar, debe preverse al construir el edificio la posibilidad de una ampliación.

El tipo normal de capacidad de la clase será de 50 niños de matrícula, que dan aproximadamente 42 de asistencia media. Esta última cifra es la que habrá de tenerse en cuenta para el cálculo de la superficie prevista en esta Instrucción.

Los mayores núcleos escolares en las grandes urbes no contendrán una población escolar superior a 500 niños.

(Continuará.)

NOTICIAS

LA ASAMBLEA NACIONAL.—La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, ha conseguido de las Compañías ferroviarias las tarifas reducidas para que los asociados puedan asistir a las sesiones que ha de celebrar esta entidad los días 12, 13 y 14 de septiembre próximo.

Estos billetes se expenderán: para la ida, del 7 al 13 de septiembre; para la vuelta, del 13 al 24. Se suplica la pronta petición de billetes para servir con oportunidad las tarjetas a los interesados.

× × ×

LA PROVISION DE ESCUELAS.—El trabajo que está realizando la Sección correspondiente, es de los que formarán época en la historia administrativa del Ministerio. Mañana, tarde y noche, seis funcionarios administrativos y tres mecanógrafos, se entregan a una labor ímproba para la adjudicación de más de quince mil destinos en los plazos premiosos que se señalaron en la convocatoria.

× × ×

REINGRESO. En la "Gaceta" del 12 de julio se ha publicado una Orden ministerial autorizando el reingreso de la Maestra doña Antonia Gamero Torrente, que ha estado fuera de la enseñanza más de diez años.

× × ×

SUBVENCION.—Se ha concedido una subvención de 3.000 pesetas a la Escuela Elemental de Trabajo de esta capital, del crédito semestral en curso, para contribuir a su sostenimiento.

× × ×

ELIMINACION Y PROTESTA.—Han sido eliminados del concurso los aspirantes a secciones de graduadas que contaban sesenta o más años de edad. Aunque la disposición que ponía esta limitación no está expresamente derogada, la convocatoria última del concurso nada establecía, y fundándose en esto, algunos eliminados han elevado la correspondiente reclamación a la Superioridad.

× × ×

CURSILLISTAS DEL 28.—El Director General ha manifestado que está estudiando la manera de resolver y colocar en su verdadero lugar a los cursillistas del 28 que indebidamente ocupan, en cuanto a ascensos, lugar posterior a los del 31.

× × ×

ECONOMÍAS.—El Ministro de Instrucción Pública, señor Villalobos, ha declarado que no piensa hacer economías en su Departamento.

Creemos lo dicho por el Ministro, pero suponemos que tampoco llevará aumentos.

× × ×

ESTADÍSTICA.—Hay Normales que solamente cuentan con 24 alumnos en los tres cursos del grado

profesional. Son muchos más los alumnos que siguen estudios por el plan de 1914 que por el profesional.

Se va notando que cada vez es menos el entusiasmo por la carrera del Magisterio.

× × ×

EXCURSIONES ESCOLARES.—Por la Dirección General de Primera Enseñanza se dispone, en circular inserta en la "Gaceta" del 10, que, a partir del primero del curso próximo, todos los Maestros nacionales realicen, por lo menos una vez al mes, excursiones instructivas.

× × ×

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adornos. Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, número 2

Pesetas

Edición económica

Un año, o sean 24 cuadernos seguidos 10,00
Seis meses, o sean 12 cuadernos... .. 5,50

Edición de lujo

Un año, o sean 24 cuadernos seguidos 16,00
Seis meses, o sean 12 cuadernos... .. 9,50

El pago se hace adelantado.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



OFERTA EXCEPCIONAL

durante los meses de Agosto y Septiembre

PHILIPS, la mejor radio

ofrece durante dichos meses el cambio de aparatos de galena, aparatos a reacción de una sola válvula, gramófonos antiguos, cangrejos americanos, etc., etc., abonando por ellos CIEN PESETAS en cambio de cualquier receptor PHILIPS, modelo 1934.

NO LO DUDE MAS

Infórmese en **BAZAR PARISIÉN, de Manuel Dehesa González.**
Miguel Fluiters, núm. 15.—Guadalajara.

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartóné, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteóricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 89 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

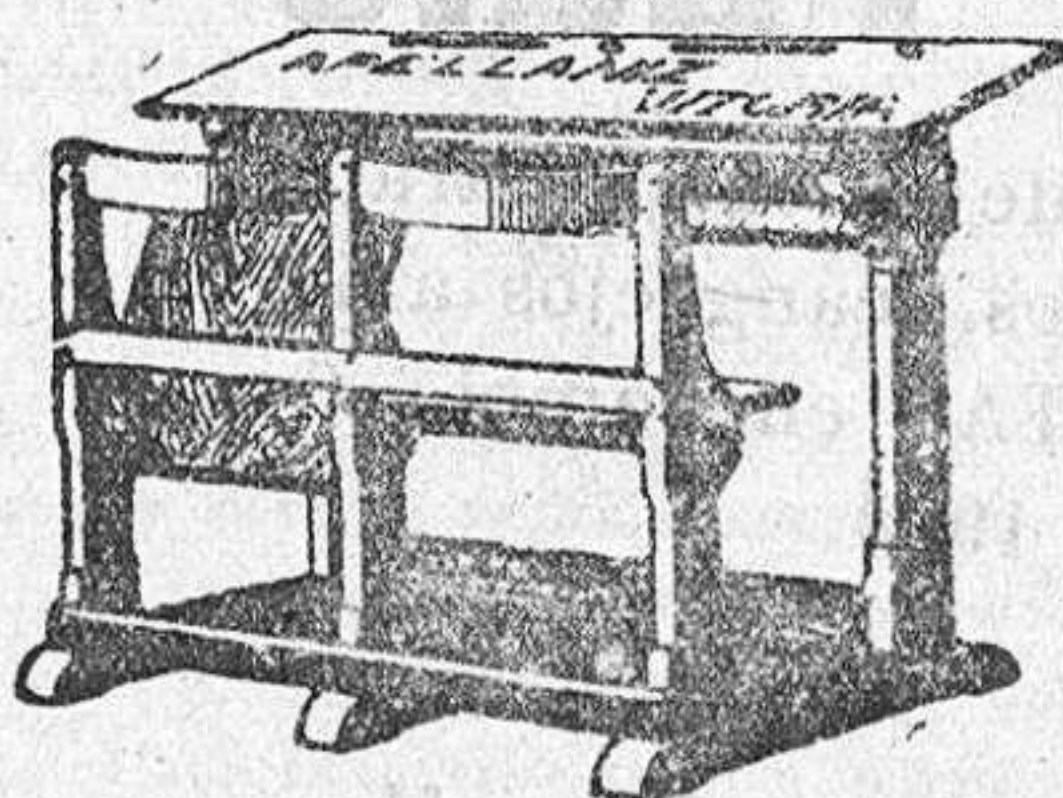
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Ezeban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clase Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado.— Precios 64. Madrid.